

terioridad a la expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligado el aspirante propuesto por el Tribunal, dentro del plazo de treinta días a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la documentación siguiente: partida de nacimiento, debidamente legalizada de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; certificado negativo de antecedentes penales; declaración jurada de no haber sido declarado cesante en ningún otro cargo del Estado, Corporaciones públicas y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer por los aspirantes femeninos, quedando sin efecto alguno la propuesta del Tribunal si se incumpliese dicho requisito por el aspirante propuesto y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir si se comprobasen falsedades en las declaraciones de su instancia.

4.º Para su apreciación por el Tribunal en la fase previa del concurso, los aspirantes podrán presentar unida a la instancia los títulos académicos y testimonios en su historial artístico y pedagógico que estimen convenientes.

5.º El concurso-oposición se celebrará en Madrid ante un Tribunal que se designará oportunamente, de acuerdo con el Decreto de 19 de octubre de 1951.

6.º Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados para ello, haciéndose entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.º Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente la defensa oral de la Memoria presentada, de índole artística de la especialidad y algunos que sirva para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de mayo de 1962 por la que se autoriza que los ejercicios de oposición a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Lengua y Literatura Españolas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media comiencen en el próximo mes de septiembre.

Ilmo. Sr.: Por causas de fuerza mayor que impiden la constitución y actuaciones del Tribunal designado para juzgar los ejercicios de oposición a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Lengua y Literatura españolas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) en la fecha prevista,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar que los ejercicios de la citada oposición comiencen en el próximo mes de septiembre, quedando, por tanto, derogado a estos solos efectos el apartado décimo de la referida Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 1962.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso para proveer la vacante de Capataz del Campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Peñaranda de Bracamonte.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» correspondiente al día 25 del pasado abril publica la convocatoria del concurso para la provisión de la vacante de Capataz del Campo de prácticas agrícolas del Centro de Peñaranda de Bracamonte.

De conformidad con el Decreto de 10 de mayo de 1957 todos los documentos señalados en la expresada convocatoria, salvo los profesionales y de méritos, podrán presentarse en la Sección de Enseñanza Laboral del Departamento una vez seleccionado el aspirante y antes de tomar posesión del cargo. Para ser admitido al concurso y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas y ejercicios correspondientes bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias expresa y deta-

lladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en la expresada convocatoria referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancia, a las que acompañarán los recibos justificativos de haber abonado los correspondientes derechos. El plazo de presentación de solicitudes, que serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Salamanca, será de treinta días naturales o cuarenta y cinco si los solicitantes residen en Baleares, Canarias o Norte de Africa, a contar desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y durante el citado plazo, podrán presentarse en los restantes Gobiernos Civiles, en organismos delegados del propio Departamento y Oficinas de Correos en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por la que se señala día, hora y lugar de presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), para que comparezcan ante el Tribunal a efectuar el acto de presentación el día 25 de junio próximo, a las nueve de la mañana, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», calle de Goya, número 10.

El cuestionario estará a disposición de los opositores a partir del día 5 de dicho mes, en la Conserjería del mencionado Centro docente.

Madrid, 28 de mayo de 1962.—El Presidente, José Vígara.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 1 de junio de 1962 por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir vacantes de Jefes de Negociado de tercera clase, Ayudantes terceros, de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología, y se hace público el Tribunal calificador.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo sexto de la Orden ministerial de 24 de febrero del año actual («Boletín Oficial del Estado» número 55 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 29), por la que se convocó concurso-oposición para cubrir siete plazas de Jefes de Negociado de tercera clase, Ayudantes terceros, de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan admitidos a la oposición los aspirantes que se relacionan seguidamente:

Por el apartado A):

- D. Luis Felipe Lobato Gallego.
- D. José Francisco Fernández Ternero.
- D. Emilio Gómez Sanz.
- D. Antonio Gil Collado.
- D. José Luis Sánchez Rodríguez.
- D. Juan Francisco Olivares Calvo.
- D. Baldomero Prados España.
- D. José Fayos Alcañiz.
- D. José Pérez Cabello.
- D. Manuel Díaz Morano.

D Manuel Arjona Crespo
 D Andrés Gaitán Maza.
 D. Leopoldo L. Aparicio Ladrón de Guevara
 D. Manuel Buendía González

Por el apartado B)

D. Juan Aguilar Sáenz.
 D. José María Pérez Eznarriaga
 D José Luis Bazán Díaz.

Excluidos por no ajustarse a las condiciones exigidas en la convocatoria:

D. Julio García Camarero.
 D. José Luis Pascual Latorre.
 D. José Luis García Martín.
 D. José Recacho Fernández
 D. Fernando Rojo Olivár.
 D. José Luis Barceló Sicllia.
 D. Miguel Angel de Luque Cánovas.
 D. Manuel García Boado
 D. Miguel Angel Diego Fambuena
 D. Francisco Javier Gozalo Fernández

Art. 2.º La presentación de los opositores tendrá lugar el próximo día 25 de junio en la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional (Parque del Retiro), a las nueve horas de la mañana.

El reconocimiento médico tendrá lugar el mismo día, a las once horas de la mañana, en el botiquín de la Plana Mayor de la Región Aérea Central.

El examen previo de Matemáticas se celebrará en la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional a las diez de la mañana del siguiente día.

Art. 3.º Las fechas y horas de todos los ejercicios se darán a conocer en la Dirección General de Protección de Vuelo, Romero Robledo, número 8 cuarta planta, y en la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional.

Cualquier variación que fuera necesario introducir que nunca implicaría adelanto, será dada a conocer asimismo en los lugares anteriormente indicados.

Art. 4.º El Tribunal que ha de juzgar la oposición será el siguiente:

Presidente: Don Miguel Díaz Gómez Meteorólogo.
 Vocales: Don José Biel Lucea, don José Ramón Fuentes Mira y don Alberto Lines Escardó, Meteorólogos.
 Vocal-Secretario: Don Manuel Huerta Laborda. Ayudante.

Madrid. 1 de junio de 1962

F Y DIAZ DE LECEA

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer la plaza de Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Han sido declarados admitidos al concurso-oposición los siguientes aspirantes:

Don Jaime Esteve Esparcia, don José María Jordán Casaseca y don Martín Roger Ribera.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, el ilustrísimo señor don Nicolás Viñers Brates, Delegado de los Servicios de Transportes, Abastos y Servicios municipales, que ostenta la delegación del excelentísimo señor Alcalde.

Vocales: Don Eugenio Pedro Cendoya Oscoz, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona y designado por el Claustro de la misma; don Julio Chinchilla Ballestá, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares; don Luis Jara Urbano, Ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, y don Ramón Badenes Gasset, y como suplente, don Rafael Carlos Huerta Huerta, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario el de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en las bases tercera y sexta de la convocatoria.

Barcelona 18 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.524.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de la Junta de Patronato del Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bolonia por la que se anuncia concurso de méritos para proveer becas vacantes.

El Director general de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, en funciones de Vocal Secretario de la Junta de Patronato del Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bolonia (Italia), pone en conocimiento de cuantas personas a quienes pueda interesar, que el excelentísimo señor Duque del Infantado, Presidente de la mencionada Junta, ha tenido a bien firmar la siguiente convocatoria:

Se sacan a provisión, en riguroso concurso de méritos, las becas vacantes en el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bolonia (Italia), para los cursos de 1963-64. Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención y albergue, los derechos de estudio, comprendidos los de idiomas, y 10.000 liras mensuales para gastos personales.

Los títulos académicos obtenidos por los colegiales son váli-

dos en España, y la Orden de 16 de noviembre de 1960 les reconoce «haber desarrollado función docente o investigadora» a efectos de poder tomar parte en las oposiciones a cátedras de Universidad.

Los licenciados de las diversas Facultades españolas que deseen doctorarse en la Universidad de Bolonia enviarán sus solicitudes para tomar parte en dicho concurso al Vocal Secretario de la Junta de Patronato del Colegio, Director general de Relaciones Culturales, Ministerio de Asuntos Exteriores, Palacio de Santa Cruz Madrid (12), acompañadas de los documentos necesarios para justificar los requisitos exigidos, y además cuantos tiendan a demostrar los méritos alegados, premios extraordinarios, distinciones académicas, ayudantías, trabajos o publicaciones premiadas, etc.

Las Facultades dependientes de la Universidad de Bolonia son las siguientes:

Derecho. Economía y Comercio. Medicina y Cirugía. Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales. Química Industrial. Farmacia. Ingeniería. Agraria. Veterinaria. Filosofía y Letras.

Los requisitos para tomar parte en el concurso son los siguientes:

1.º Ser español, varón, católico e hijo de legítimo matrimonio.